

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2010

10-05-112.- APROBAR el ACTA de la sesión del CONSEJO POLITÉCNICO celebrada el día 29 de ABRIL de 2010.

10-05-113 CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA adoptadas en la SESIÓN del 6 de MAYO de 2010, N^os. CAc-2010-076, CAc-2010-077, CAc-2010-078, CAc-2010-079, CAc-2010-080, CAc-2010-081, CAc-2010-082, CAc-2010-083, CAc-2010-084, CAc-2010-085, CAc-2010-086, CAc-2010-087, CAc-2010-088, CAc-2010-089, CAc-2010-090, CAc-2010-091, CAc-2010-092, CAc-2010-093, CAc-2010-094 y CAc-2010-096, adjuntadas al oficio circular S-CAc-081 del 10 de mayo de 2010 del Secretario de la Comisión Académica Lcdo. César Gavilanez Paredes. SE EXCEPTÚA la RESOLUCIÓN N^o CAc-2010-095, cuya aprobación se deja PENDIENTE.

10-05-114.- CONOCER el INFORME del Rector, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, referente a los siguientes temas:

- Sobre el edificio del Ciclo Básico, indica que se está haciendo todo lo posible para que el día lunes, que se inician las clases, se puedan utilizar los bloques A y C de aulas; el contratista ha ofrecido que estará listo el próximo viernes por lo que se está inspeccionando diariamente para asegurarse que así va a ser. Sin embargo habrán ciertos inconvenientes los primeros meses, en lo relativo a la otra parte del complejo, ya que son varios módulos, y sería conveniente que lo sepan de antemano, Aspira que en lo posible no haya ruido, porque la obra inconclusa es el acabado y eso no genera mucho ruido, habrá una puerta para la entrada y salida de estudiantes y profesores, mientras tanto será sellado el paso de la derecha. En las cuatro aulas grandes, que tienen capacidad para 100 estudiantes, se estuvo probando lo que ocurre con los alumnos que se sitúan en la parte de atrás, si ven adecuadamente la pantalla de infocus; se observó que, a pesar de que se han hecho desniveles en la planta baja, podrían darse problemas, y, para obviarlos un poco, se colocarán dos televisores en la parte lateral, de manera que cuando el profesor utilice el proyector, estará la pantalla central y los dos televisores, los alumnos que se ubiquen atrás verán el televisor, e incluso verán mejor porque la resolución del televisor es mucho mejor que la de la pantalla. Aun no se ha resuelto lo que atañe al profesor, dar clases en una sala grande implica alzar la voz, y pudieran haber personas que tendrían problemas; eso habrá que analizarlo porque tal vez se requiera que utilicen un micrófono inalámbrico e instalar un equipo de sonido. Aparte de esos inconvenientes no debe haber nada adicional.

La razón por la que se ha demorado esta parte de aulas es que se encontró mucho espacio desperdiciado, por lo que debieron hacerse cambios para aprovechar esos espacios y son positivos; se han creado espacios de oficina para los ayudantes, espacios de oficina para el Coordinador del CELEX, en la azotea se creará una biblioteca del CELEX y existen espacios para que los estudiantes puedan socializar. En resumen, las aulas están muy bien diseñadas y son funcionales, realmente de primera.

- La ejecución presupuestaria es el otro tema al que se refiere, y sostiene que en base a la experiencia vivida en los dos últimos años, no es bueno para la

Resoluciones C. P. 11 mayo/10 2.

institución terminar el año con saldos presupuestarios; indica que hasta la fecha no ha sido posible recuperar tres millones y medio de dólares, fondos de la institución que aunque están asignados se quedaron 'congelados'. No es que ese dinero se pierde pero no puede utilizarse, produciéndose problemas como el existente con el MIPRO por convenios cuyos plazos no pueden cumplirse.

El porque de dineros que no se han utilizado al 31 de diciembre es por varias razones, y la fundamental es que el dinero que se utiliza para cosas pequeñas no viene de los recursos preasignados, sino de los recursos de autogestión, que no están disponibles el 1 de enero sino que se van generando a lo largo del año, y es el motivo para que se utilicen cuando están disponibles; es por ello que al acercarse el fin de año, si se asignan compras con cargo a esos recursos, es muy probable que se queden sin concretar, ante lo engorroso del sistema de contratación por el portal electrónico

Otra razón reside en el tema de las construcciones menores, que se financian con una parte de los recursos que se perciben por donaciones del impuesto a la renta; esos recursos se los utiliza durante el año, porque el 1 de enero no se cuenta con un listado de las adecuaciones menores que requiere la ESPOL sino que van surgiendo en el camino, y en esa función se van asignando los recursos, hasta que en el mes de octubre se agota la partida y se cree que al 31 de diciembre se ha consumado todo, pero en realidad no ocurre así. Para evitar un problema similar en el año 2010, lo que se está haciendo es acelerar el gasto,

que tiene su parte positiva porque permitirá con mayor probabilidad de éxito que, llegado el mes de diciembre, no queden sino cantidades muy pequeñas, es decir que la ejecución presupuestaria de estos recursos va a ser más eficiente. La parte negativa es, que llegado el mes de agosto probablemente no se dispondrá de un centavo; en realidad el requerimiento que surja en agosto o septiembre puede ser muy válido, pero al adoptar esta política no se podrá atender.

Pensando en lo positivo y negativo de este asunto, la conclusión es que tiene más de positivo, porque lo peor que puede suceder es que el dinero se quede 'congelado', y de esta experiencia que el dinero se queda congelado mucho tiempo, no está bien; para tratar de ser objetivos y eficientes en el gasto se está acelerando el tema en lo relacionado a compra de equipos y construcciones menores, porque las construcciones mayores están financiadas.

En lo que tiene que ver con equipos, y más allá de las deficiencias que pudiera tener la Oficina de Suministros, la verdad es que el trámite de una compra es realmente molesto, lo de los portales es terrible, no solamente porque el procedimiento es muy engorroso sino porque lo están cambiando constantemente, inventando reglamentos y reglas de juego, y no hay solución. Recomienda que las unidades correspondientes que se beneficiarán de la compra de equipos estén detrás del trámite, y el pedido especial es que se preocupen de que Suministros no se detenga en el trámite que corresponde a la compra de un equipo.

Ha observado otro tema para el que pide la comprensión del caso, y es relativo a que la ESPOL, al ser una universidad pública, no paga derechos arancelarios cuando importa, y la diferencia del valor del equipo al importarlo, con el valor que pudiera cobrar un representante local que importe el equipo, es a veces del 100%. Al respecto, exhorta no presionar a Suministros ni obligarlo a comprar equipos localmente, la importación es engorrosa pero la diferencia en el precio justifica plenamente el esfuerzo y el tiempo que se tome en el trámite.

- El tema de los profesores contratados y de honorarios profesionales, se ha dilatado en espera que se resuelva la gratuidad de la educación. Se han Resoluciones C. P. 11 mayo/10 3.

establecido los valores y en varias oportunidades se ha señalado que serán respetados, pero la verdad es que hasta la fecha las universidades no tienen la notificación correspondiente de que se les asignará, y esa es una molestia porque en la medida que no se conozca de cuánto vamos a disponer por concepto de la gratuidad, atan las manos para tomar una decisión que tienen que ver con los gastos que se cargan a este concepto, específicamente el pago de personal y lo relativo a tasas, etc.

Se ha dicho que en los próximos días se resolverá este punto, porque están haciendo una reforma integral del Presupuesto General del Estado, no solo de las universidades sino una serie de asuntos de las instituciones del sector público, y allí entrará el tema de la gratuidad. Como las clases se inician la próxima semana, debe resolverse este punto, y lo peor que ocurrirá es hacer un reajuste, pero debe tomarse una decisión de cuánto se pagará a los profesores contratados y a los docentes que cobran por honorarios profesionales.

- Expresa que ya está listo el informe de la Comisión de Educación sobre la nueva Ley de Educación Superior. No ha tenido oportunidad de leer todo el documento y pide a los miembros del Consejo leerlo para, en una próxima sesión, comentar ciertos temas que ameriten hacer gestiones para que sean corregidos. Indica que en esta ley se está estableciendo que habrá dos tipos de universidades, y solamente las universidades de investigación podrán hacer programas doctorales, y de hecho y hablando a nombre de todos, la Politécnica va a optar por ser una universidad de investigación. Señala que no está de la forma que se había planteado, que era más universal y adecuada a lo que ocurre en la educación superior, y si esta ley se aprueba tal como está, la ESPOL tendría que decidir que va a convertirse en una universidad de investigación.

Señala que su impresión es que esta ley no es de avanzada y se está perdiendo una oportunidad histórica de realmente transformar la educación superior. Es muy lírica, deja temas sueltos y algunos hasta peligrosos, como ocurre al referirse a los fondos de autogestión, en que declara que las universidades pueden resolver lo que deseen con esos fondos.

10-05-115.- AUTORIZAR al Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, para que en COMISIÓN DE SERVICIOS del 19 al 28 de JUNIO de 2010, y atendiendo la invitación de la International Association of Universities, participe en la 2010 IAU International Conference "Ethics and values in higher education in the era of globalisation: what role for the disciplines", a realizarse en Vilnius, Lituania; debiendo, además, visitar la Universidad Politécnica de Cracovia para tratar temas

relacionados a la colaboración de profesores de la Facultad de Informática Aplicada, y a proyectos conjuntos con el Parque del Conocimiento.

10-05-116.- CONOCER y APROBAR el INFORME de soporte y dirección del Ing. MIGUEL FIERRO SAMANIEGO, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, a la delegación de estudiantes de ESPOL que participó en el Campeonato Mundial de Cheerleading, realizado en Orlando, USA, del 21 al 25 de ABRIL de 2010, y contenido en el OFICIO VAEB-099 del 29 de abril de 2010.

10-05-117.- CONOCER y APROBAR el INFORME de los EVENTOS desarrollados como parte del trabajo vacacional cumplido por el Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Director de la Unidad de Coordinación Académica y Planificación

Resoluciones C. P. 11 mayo/10 4.

Estratégica e Ing. MARIO PATIÑO AROCA, Director de Calidad y Evaluación, que constan en oficio UCAPE/DCE-049 del 6 de mayo de 2010.

10-05-118.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la M.Sc. FÁTIMA CANALES GÓMEZ, Directora del CIB y Mba. VICTORIA PLAZA ROSADO, Principal de Sistemas del CIBE, sobre su PARTICIPACIÓN en las IV Jornadas de Bibliotecas Universitarias realizadas en la Universidad de Piura del 28 de ABRIL al 2 de MAYO.

10-05-119.- APROBAR el proyecto de REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LIBROS DE TEXTOS ESCRITOS POR PROFESORES DE LA ESPOL, documento integrado por cinco artículos:

Art. 1.- Los profesores con nombramiento o con contrato tienen derecho a publicar libros de textos en la Serie Nuestros Valores.

Art. 2.- El procedimiento para ejercer este derecho es:

- a) El autor solicitará al Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente que designe a un profesor para que evalúe la obra y de considerarlo pertinente recomiende su publicación.
- b) El Decano o Director, en caso de que la obra sea recomendada para su publicación, solicitará al rector de la ESPOL la impresión, indicando el tiraje, que guardará correspondencia con el número de estudiantes que en esa materia se registran anualmente; además, adjuntará la proforma emitida por el Centro de Difusión y Publicación de la ESPOL (CDP).
- c) El rector de la ESPOL, de haber los recursos necesarios, ordenará la publicación y el tiraje correspondiente.

Art. 3.- Los libros de textos publicados se distribuirán de la siguiente manera:

- a) 20% para el autor;
- b) 5% para las bibliotecas de la ESPOL;
- c) 10% para intercambio institucionales y distribución gratuita; y,
- d) 65% para que la Unidad Académica correspondiente los comercialice.

Art. 4.- Con el valor recaudado de la comercialización, la ESPOL cubrirá el 100% del costo de impresión establecido por el CDP.

Art. 5.- En caso de haber excedentes, el 100% se destinará para el Fondo Doctoral de la ESPOL.

Resoluciones C. P. 11 mayo/10 5.

10-05-120.- Atendiendo el oficio As.Ju.-102 del 10 de MAYO de 2010, SE AUTORIZA la RECTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN N° 10-04-109, aprobada en sesión del Consejo Politécnico del

29 de abril de 2010, la que deberá decir que son las compañías SEBIOCA S.A. y ESPOLTEL S.A. a las que NO SE APLICA el ordinal 2.2.2. de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Empresas Públicas .